



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2026/SENAMHI-ORH

Lima, 08 de enero de 2026

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000003-2026-SENAMHI-ORH de fecha 07 de enero de 2026, el Proveído N° D000052-2026-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000011-2026-SENAMHI-ORH-RFDM, de la Oficina de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0152-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 26 de setiembre de 2019, se designó al Ing. Ricardo Antonio Rosas Lujan en el cargo de Director de la Dirección Zonal 5, cargo considerado de confianza.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 31 de diciembre de 2025 en su artículo 4º, se delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la siguiente facultad y atribución:

En materia de recursos humanos

Autorizar las encargaturas de funciones de los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, así como la designación temporal de funciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

Que, mediante Nota de Elevación N° D000003-2026-SENAMHI-ORH de fecha del 07 de enero de 2026, su despacho solicita opinión a la Presidenta Ejecutiva respecto al encargo relacionado a las vacaciones del Director Zonal 5 del periodo del 09 al 12 de enero de 2026;

Que, mediante Proveído N° D000052-2026-SENAMHI-PREJ de fecha 08 de enero de 2026, la Presidenta Ejecutiva del SENAMHI autoriza el encargo de las vacaciones solicitadas por el Director Zonal 5, para lo cual deberá considerar la designación temporal del personal antes propuesto por el citado funcionario, adjuntando la papeleta firmada.

Que, mediante el Informe N° D000011-2026-SENAMHI-ORH-RFDM de fecha 08 de enero de 2026, se señala que de acuerdo a lo dispuesto por la Presidenta Ejecutiva, corresponde se efectué el encargo temporal de funciones de la de Dirección Zonal 5, del 09 al 12 de enero de 2026, a la CPC. MARIA ESTHER RAFFO LAOS, quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; por lo que, recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria, Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; el Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0162 SENAMHI-PREJ- OGA/2019 del 25 de octubre de 2019, y, con las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025-SENAMHI/GG de fecha 31 de diciembre de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR EL ENCARGO TEMPORAL, a partir del 09 al 12 de enero de 2026, a la **CPC. MARIA ESTHER RAFFO LAOS**, las funciones de Director Zonal 5, en adición de sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al **CPC. MARIA ESTHER RAFFO LAOS**, la misma que se hará efectiva al día siguiente de la recepción de la resolución.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe)

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Director de la Oficina de Recursos Humanos del
SENAMHI

DISTRIBUCION:
DZ5
Interesada
Asistencia
Legajo